

1. Introducción: la Violencia Contra las Mujeres como un Problema Social

Diversos estudios han mostrado que la violencia contra las mujeres es un problema social de grandes dimensiones, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad de género, que afecta sistemáticamente a importantes sectores de la población femenina (Heise, et.al, 1994; Ellsberg, 1996; Carcedo y Zamora, 1999; Kennedy, 1999). Este tipo de violencia tiene una direccionalidad clara: en la mayoría de los casos es ejercida por hombres contra las mujeres. Una forma endémica de este tipo de violencia es el abuso de las mujeres por parte de su pareja. Según investigaciones realizadas en América Latina, entre un cuarto y más de la mitad de las mujeres informan haber sido abusadas en algún momento por sus parejas (Heise et.al, 1994; Johns Hopkins University-CHANGE, 1999; United Nations, 2000). De acuerdo con estimaciones de la Universidad Johns Hopkins, alrededor del mundo, por lo menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, forzada a tener relaciones sexuales o maltratada de alguna manera durante el transcurso de su vida (Johns Hopkins University-CHANGE, 1999).

Estudios realizados en Estados Unidos también han comprobado la forma desproporcionada en que la violencia es dirigida hacia las mujeres. Por ejemplo, se ha demostrado que el 63% de los asesinatos de mujeres han sido cometidos por sus esposos, novios o compañeros y que la mayoría de estos femicidios han ocurrido en la propia casa de las víctimas (Dobash & Dobash, 1979; Strauss, Gelles & Steinmetz, 1980). Datos similares se reportan para Canadá, Brasil y Costa Rica, donde entre el 60% y el 78% de los homicidios femeninos son cometidos por una pareja, expareja o pretendiente (United Nations, 2000; Carcedo y Sagot, 2001). En Canadá, los resultados de la Encuesta de Violencia Contra las Mujeres, mostraron que el 50% de las mujeres había experimentado por lo menos un incidente de violencia desde los 16 años y que, en la mayoría de las ocasiones, esa violencia había sido ejercida por un hombre cercano (Statistics Canada, 1993).

La prevalencia tan significativa de estas formas de violencia constituye un serio problema de salud pública, un obstáculo oculto para el desarrollo socioeconómico y una violación flagrante de los derechos humanos de las personas afectadas.

Como problema de salud pública, este tipo de violencia representa una causa significativa de morbilidad entre las mujeres de edad productiva. Además de las heridas, fracturas, abortos, etc. producto de las agresiones, las mujeres blanco de la violencia pueden padecer estrés crónico y, como consecuencia, enfermedades tales como hipertensión, diabetes y asma. Frecuentemente, las mujeres maltratadas sufren dolores de cabeza en forma crónica, trastornos sexuales, depresiones, fobias y miedos (Larraín y Rodríguez, 1993; Johns Hopkins-CHANGE, 1999). Un estudio llevado a cabo en Colombia por el Instituto Forense de Bogotá encontró que la quinta parte de los casos de lesiones físicas presentados para ser evaluados por esa dependencia, se